



OFI19-00049954 / IDM 1215000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 8 de mayo de 2019

Señora  
**MARÍA GLADYS MESA DE VARGAS**

Asunto: EXT19-00041951. Respuesta solicitud apoyo

Respetada señora María Gladys:

Acuso recibo de su comunicación radicada en Presidencia el 29 de abril de 2019, por la cual solicita apoyo para acceder a una vivienda digna para mejorar la calidad de vida de su grupo familiar.

Al respecto le manifiesto que la señora María Juliana Ruiz, Primera Dama de la Nación, es un particular que no reviste carácter de servidor público y no hace parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tal y como quedó establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-089 A/94, del 3 de marzo de 1994, razón por la cual no le es jurídicamente posible responder a su petición.

Sin embargo, con el fin de presentar una respuesta a su solicitud y en atención al compromiso asumido de construir un país con legalidad, emprendimiento y equidad, se ha dado traslado de su petición a Víctor Saavedra, Viceministro de Vivienda.

De usted, con el debido respeto.

Firmado digitalmente por:  
CAROLINA SALGADO LOZANO  
Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia de la  
Presidencia de la República  
Fecha: 2019.05.08 10:28:12 -05:00

Elaboró: Rocío C.